

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO SOLICITANDO LA INCLUSIÓN DEL
TEMA “FINANCIAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE
DERECHOS HUMANOS: COMISIÓN INTERAMERICANA Y CORTE INTERAMERICANA”
EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE
PROGRAMADA PARA EL 19 DE OCTUBRE DE 2016

(Proyecto de resolución)



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

No. OEA- 02433

La Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) saluda atentamente a la Honorable Presidencia del Consejo Permanente de la OEA.

La Misión de México solicita atentamente a la Presidencia del Consejo incluir el tema del financiamiento de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Comisión Interamericana y Corte Interamericana para que sea considerado en la sesión ordinaria que se convoque para el 19 de octubre próximo.

Sobre el particular, la Misión de México recuerda el compromiso de todos los Estados de fortalecer la sustentabilidad financiera de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, por lo que ha elaborado un proyecto de resolución para duplicar el presupuesto de dichos órganos con recursos aportados por los Estados a través del Fondo Regular. Dicho proyecto se acompaña a la presente comunicación con la atenta solicitud de que sea debidamente registrado por esa Presidencia, traducido a los idiomas oficiales de la Organización y distribuido entre las Misiones de los Estados parte.

La Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Presidencia del Consejo Permanente las seguridades de su atenta y distinguida consideración.

A la Honorable Presidencia del Consejo Permanente
Organización de Estados Americanos
Washington, D.C

ANEXO: 1



MISIÓN PERMANENTE
DE MÉXICO
ANTE LA ORGANIZACIÓN
DE LOS
ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C.

5 de octubre de 2016

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

FINANCIAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (SIDH) A TRAVÉS DEL PROGRAMA-PRESUPUESTO DE LA ORGANIZACIÓN 2017^{1/}

(Presentado por la Misión Permanente de México)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en su cuadragésimo sexto período ordinario de sesiones, mediante la resolución AG/RES. 2887 (XLVI-O/16), destacó la importancia que tiene la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) en la efectiva protección de los derechos humanos y reconoció el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el cumplimiento de su función de promover la observancia y defensa de los derechos humanos, por lo que reafirmó el compromiso de lograr el pleno financiamiento de la Corte y la Comisión a través del Fondo Regular de la OEA; y

Que tanto la CIDH como la CorteIDH han hecho suya la propuesta de duplicar los recursos del Fondo Regular de la OEA que se destinan a los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos,

RESUELVE:

1. Duplicar el monto de los recursos del Fondo Regular que se destinan a los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos, en un plazo máximo de dos años, de conformidad con la asignación que se precisa en el anexo A de esta resolución, para lo cual se modificará el nivel global presupuestario del programa-presupuesto del Fondo Regular para 2017 establecido en la

1. Sujeto a ratificación en el quincuagésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 31 de octubre de 2016.

resolución CP/RES. 1065 (2081/16), adicionando US\$4,195,246, cuya distribución en las cuotas de los Estados Miembros se presenta en el anexo B.

Anexo A

ORGANOS DEL SISTEMA	PROG- PTO 2017	%	2017 PROPUESTA	%	VARIACIÓN
Corte Interamericana de Derechos Humanos	2,756.2	32.8%	4,560.05	36.2%	1,803.85
Comisión Interamericana de Derechos Humanos	5,634.3	67.2%	8,025.45	63.8%	2,391.15
TOTAL SIDH	8,390.5	10.0%	12,585.50	13.5%	4,195.00

Anexo B

ESTADOS MIEMBROS	CUOTA ACTUAL (2017)		2017 (+DDHH)	VARIACION	
	%	\$			
Antigua y Barbuda	0.022%	18,800	19,714.33	914	5%
Argentina	2.400%	2,048,100	2,149,235.49	101,135	5%
Bahamas, Comm. de las	0.049%	41,800	43,872.54	2,073	5%
Barbados	0.034%	29,000	30,440.13	1,440	5%
Belice	0.022%	18,800	19,714.20	914	5%
Bolivia	0.056%	47,800	50,154.33	2,354	5%
Brasil	12.427%	10,605,000	11,128,616.70	523,617	5%
Canadá	10.583%	9,031,400	9,477,299.18	445,899	5%
Chile	1.347%	1,149,500	1,206,260.36	56,760	5%
Colombia	1.311%	1,118,800	1,174,032.57	55,233	5%
Costa Rica	0.230%	196,300	205,980.28	9,680	5%
Dominica, Comm. de	0.022%	18,800	19,714.33	914	5%
Ecuador	0.322%	274,800	288,362.39	13,562	5%
El Salvador	0.086%	73,400	77,019.15	3,619	5%
Estados Unidos	59.470%	50,750,700	53,256,508.79	2,505,809	5%
Grenada	0.022%	18,800	19,714.33	914	5%
Guatemala	0.145%	123,700	129,829.96	6,130	5%
Guyana	0.022%	18,800	19,714.33	914	5%
Haití	0.026%	22,200	23,289.51	1,090	5%
Honduras	0.042%	35,800	37,590.75	1,791	5%
Jamaica	0.070%	59,700	62,667.91	2,968	5%
México	6.788%	5,792,800	6,078,799.63	286,000	5%
Nicaragua	0.026%	22,200	23,289.51	1,090	5%
Panamá	0.176%	150,200	157,613.60	7,414	5%
Paraguay	0.075%	64,000	67,162.05	3,162	5%
Perú	0.860%	733,900	770,141.47	36,241	5%
República Dominicana	0.317%	270,500	283,868.25	13,368	5%
San Kitts y Nevis	0.022%	18,800	19,714.33	914	5%
San Vicente y las Granadinas	0.022%	18,800	19,714.33	914	5%
Santa Lucía	0.022%	18,800	19,714.33	914	5%
Surinam	0.026%	22,200	23,289.51	1,090	5%
Trinidad y Tobago	0.135%	115,200	120,891.68	5,692	5%
Uruguay	0.247%	210,800	221,200.34	10,400	5%
Venezuela	2.144%	1,829,700	1,920,015.70	90,316	5%
Subtotal	99.568%	84,969,900	89,165,146	4,195,246	5%